

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día 29 DE DICIEMBRE 2015, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación de acta de sesión ordinaria de 29 de Octubre de 2015.
- 2.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 3.- Control de resoluciones de la Alcaldía y sus delegados, desde la 9010/2015 hasta la 9794/2015.
- 4.- Propuesta de borrador de Plan de Saneamiento de la empresa mixta "Aguas de Priego, S.L.
- 5.- Propuesta de borrador de Plan de Viabilidad de la empresa mixta "Aguas de Priego, S.L."
- 6.- Solicitud de declaración de nulidad de la licencia de obras concedida a D. Antonio Jesús Sobrados Pareja, para la adaptación interior de obras en c/Ramón y Cajal, nº 60, y contra la resolución de toma de razón para el ejercicio de la actividad de tanatorio, en la misma ubicación.
- 7.- Solicitud de asistencia jurídica a la Excmo. Diputación de Córdoba para la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Junta de Andalucía, por desestimación de la reclamación contra la Consejería de Educación por las obras de reparación llevadas a cabo en el Colegio Virgen de la Cabeza por este Ayuntamiento.
- 8.- Dar cuenta de la remisión de información al MHAP sobre el cumplimiento, a 30 de septiembre de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el Patronato Víctor Rubio-Chávarri.
- 9.- Dar cuenta de la remisión de información al MHAP sobre el cumplimiento, a 30 de septiembre de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el Patronato Adolfo Lozano Sidro.
- 10.- Deslinde finca titularidad municipal donde se ubica el recreo de Castilla.
- 11.- Modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 19, reguladora del precio público por el servicio de piscina y otras instalaciones deportivas municipales.
- 12.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta